

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3540 *CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES ALDÁN-SABÓN, S.L.
BULEVAR 25, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Centro de Estudios y Promociones, S.L., adoptaron el 26 de junio de 2020, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Promociones Aldán-Sabón, S.L., y Bulevar 25, S.L., por Centro de Estudios y Promociones, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 3 de julio de 2020.- El Administrador único de Centro de Estudios y Promociones, S.L., José María Dutilh Carvajal.- El Administrador único de Bulevar 25, S.L., y de Promociones Aldán-Sabón, S.L., Centro de Estudios y Promociones, S.L., a través de su representante persona física, José María Dutilh Carvajal.

ID: A200029224-1